

Salarios reales de altos cargos en el Estado caen un 8,4% en los últimos cinco años

El congelamiento de los salarios de 316 autoridades del primer nivel jerárquico del Estado, que acordaron el Gobierno y el Congreso en la nueva ley de reajuste del sector público, abrió el debate respecto de la evolución que han tenido en los últimos años. Tomando como base las cifras de incremento aprobadas en las leyes de reajuste que empiezan a regir desde diciembre de cada año y la trayectoria de la inflación que se utiliza como uno de los parámetros de la discusión, entre diciembre de 2008 y el incremento aprobado ahora para los próximos 12 meses, los ingresos laborales de cargos como el de Presidente, ministros, parlamentarios, y jueces de la Corte Suprema, entre otros, han crecido 7,8% en términos reales (descontando la inflación estimada). En el mismo período, el resto del sector estatal aumentó rentas en 18,6%. El contraste en el alza de sueldos para las altas autoridades es mayor si se toman como referencia los últimos cinco años (2014-2018). Mientras en este período el índice de remuneraciones del INE registró un incremento real de 7,5%, los ingresos laborales de los altos cargos bajaron 8,4% real. En ese tiempo, el resto de los salarios del sector estatal subió 2,4%. Esto se debe a que, además de lo aprobado este año, los altos cargos han tenido otros dos congelamientos de salarios (en diciembre de 2015 y diciembre de 2016), debido también a consensos entre el Ejecutivo y el Parlamento en los proyectos de ley de reajuste. El nuevo congelamiento de sueldos aprobado por el Congreso también regirá para los ministros y el fiscal de la Corte Suprema, los subsecretarios e intendentes y algunos funcionarios del Parlamento.

Impacto de la medida “Los sueldos del sector público en los niveles más bajos de calificación son mayores que los del mercado”, dice Rafael Rodríguez, fundador y presidente de Seminarium, firma de selección y reclutamiento de ejecutivos. Precisa que “en los cargos más altos del Estado pasa justamente lo contrario, lo que hace que el sector público sea menos atractivo para profesionales de mayor experiencia”. En el contexto del congelamiento que afecta a las autoridades, Rodríguez cree que “se hace poco entendible este mayor reajuste a las rentas bajas en relación a las más altas, pues aleja más a las remuneraciones del sector público en relación al mercado”. En la misma línea, Agustina Bellido, directora de la firma de recursos humanos Mercer, explica que “en los últimos tres años, los sueldos de los altos ejecutivos han subido en un promedio en torno al 5% nominal; como la inflación ha tendido a bajar, el alza para 2018 y para 2019 ha estado en torno al 4%”. Añade que “los sueldos de las altas autoridades han perdido competitividad, en un contexto en que las alzas de los cargos de altos ejecutivos de las empresas han ido subiendo a mayor velocidad”. La ejecutiva hace, además, el alcance de que, en muchos casos, pasar por un cargo de alta responsabilidad en el Estado implica un buen trampolín al momento de reinsertarse en el sector privado.

Para Cecilia Cifuentes, del ESE Business School de la Universidad de los Andes, el reajuste de 0% a los altos cargos “va a ir generando un problema de desincentivo; se hace más difícil captar talentos, porque se tiene que hacer un sacrificio en términos de remuneraciones”. Uno de los autores de la indicación que permitió el congelamiento, el diputado Giorgio Jackson, discrepa y cree que altos cargos como los ministros de la Corte Suprema o del Parlamento tienen incentivos distintos a lo monetario. “El ser un juez de la Corte Suprema añade variables como el prestigio, el ejercer la autoridad, y son cosas que no tienen que ver con la remuneración que uno se lleva mensualmente, sino que son otro tipo de recompensas al cargo, igual o más poderosas que la remuneración”, dice. El ministro de la Segpres, Gonzalo Blumel, defendió la aprobación del congelamiento de las altas rentas estatales: “El Gobierno iba en esa misma dirección, la propuesta original del Ejecutivo tenía reajuste real cero, y lo que hicieron los parlamentarios, que después también fue solicitado por los parlamentarios de Chile Vamos, fue acentuar esa medida, profundizarla (...) yo creo que esto se resolvió en forma democrática y eso fue la mayoría”. Giorgio Jackson, diputado. Héctor Flores Gonzalo Blumel, ministro de la Segpres. aton Agustina Bellido, directora de Mercer. mercer

Índices accionarios por sector 13/12/2018			SPCKLIPSA		DOW JONES		COBRE		PETRÓLEO BRENT	
Var. %	Día	Mensual	0,81%	5.160,00	0,29%	24.597,38	0,73%	2,81	2,88%	61,88
Consumo-Básico	0,93	2,52	Var. diaria	Puntos	Var. diaria	Puntos	Var. diaria	US\$/libra	Var. diaria	US\$/baril
Financiero	0,69	0,97	5,160		25,500		2,63		63	
Gov	-0,66	-8,01	5,120		25,125		2,81		62	
Industrial	1,99	2,69	5,080		24,750		2,79		61	
Materiales	1,11	-1,27	5,060		24,375		2,77		60	
Salud	-0,10	-1,40					2,75		59	
Servicios Básicos	0,55	1,79								
Tecnología	-1,36	6,99								
Telecomunicaciones	0,71	1,75								

Sueldos de las altas autoridades quedarán congelados por los próximos 12 meses tras nueva ley de reajuste: Salarios reales de altos cargos en el Estado caen un 8,4% en los últimos cinco años

Desde 2014 ha habido tres ocasiones en que no se reajustaron sus rentas. En el mismo periodo, el índice general de remuneraciones ha subido 7,5% real.



JUAN PABLO PALACIOS
El congelamiento de los salarios de 316 autoridades del primer nivel jerárquico del Estado, que acordaron el Gobierno y el Congreso en la nueva ley de reajuste del sector público, abrió el debate respecto de la evolución que han tenido en los últimos años.

Cámara de Diputados aprueba cambios del Senado al reajuste

En condiciones de ser ley quedó el proyecto de ley de reajuste general de 3,5% para el sector público, luego de que la Cámara de Diputados aprobara ayer las dos indicaciones que despachó el miércoles el Senado. Las enmiendas introducidas por la Cámara Alta apuntaban a regular las vacaciones en enero y febrero de los asistentes de la educación, independiente de su categoría, y el pago de bonos a zonas extremas, como Arica y Parinacota.

El resto del articulado, que además del alza general de 3,5% incluye el pago de bonos y el congelamiento de las rentas de las altas autoridades del Estado, no fue objeto de revisión en el tercer trámite en la Cámara de Diputados, por lo que también está en condiciones de ser ley. Los beneficios consagrados en la iniciativa empezarán a regir en la remuneración correspondiente a diciembre de este año y beneficiarán a un millón de funcionarios públicos.

Impacto de la medida
"Los sueldos del sector público en los niveles más bajos de calificación son mayores que los del mercado", dice Rafael Rodríguez, fundador y presidente de Seminario, firma de selección y reclutamiento de ejecutivos. Precisa que

subido en un promedio en torno al 5% nominal, como la inflación ha tendido a bajar, el alza para 2018 y para 2019 ha estado en torno al 4%. Añade que "los sueldos de las altas autoridades han perdido competitividad, en un contexto en que las alzas de los cargos de altos ejecutivos de las empresas han ido subiendo a mayor velocidad". La ejecutiva hace, además, el alcance de que, en muchos casos, pasar por un cargo de alta responsabilidad en el Estado implica un buen trampolín al momento de reinsertarse en el sector privado.

Para Cecilia Cifuentes, del ESE Business School de la Universidad de los Andes, el reajuste de 0% a los altos cargos "va a ir generando un problema de desincentivo; se hace más difícil captar talentos, porque se tiene que hacer un sacrificio en términos de remuneraciones".
Uno de los autores de la indicación que permitió el congelamiento, el diputado Giorgio Jackson, discrepa y cree que altos cargos como los ministros de la Corte Suprema o del Parlamento tienen incentivos distintos a lo



GIORGIO JACKSON, DIPUTADO



AGUSTINA BELLIDO, DIRECTORA DE MERCER



GONZALO BLUMEL, MINISTRO DE LA SEPRES

Si es que esto se mantuviera siempre y pudiera generar algún problema, querríamos que haya una discusión diferenciada".
La propuesta original del Gobierno también tenía reajuste real cero; los parlamentarios acentuaron la medida".
Han ido perdiendo competitividad; en las empresas, los salarios de altos ejecutivos crecen entre 4% y 5% nominal al año".



El nuevo presidente de la ANEF, José Pérez, recibe las felicitaciones del saliente timonel Carlos Insunza.

Arrebató la presidencia al dirigente y militante del PC Carlos Insunza: Dirigente socialista José Pérez es elegido nuevo presidente de la ANEF

Se impuso por una diferencia de 1.486 votos y liderará el principal gremio de los empleados públicos hasta el año 2021.

J.P. PALACIOS y C. GARÍN
El histórico dirigente de la Agrupación de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGCAC) y militante del Partido Socialista (PS), José Pérez, fue elegido ayer como el nuevo presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).
La lista de Pérez, que surgió de un pacto entre el PS y la DC, obtuvo 6.455 votos. Con ello, se impuso al ahora saliente timonel que buscaba la reelección, Carlos Insunza, militante del Parti-

do Comunista (PC). La lista de Insunza obtuvo 4.969 sufragios.
Pérez se desempeñaba como secretario nacional de la ANEF y es definido como un dirigente cercano al histórico líder que tuvo el gremio fiscal, Raúl de la Puente.
En sus primeras palabras, tras ser elegido, el nuevo líder de los empleados fiscales destacó que "nos tenemos que poner a trabajar a contar de mañana: se va a constituir el direc-

torio con 23 hombres y mujeres que, seguramente, en algunos casos van a ser reelectos y en otros van a integrarse por primera vez a esta confederación".
Para el dirigente, "el reto y el desafío es ponernos a trabajar y tomar la agenda que viene construyéndose desde hace mucho tiempo, que tiene que ver con temas estructurales que requieren quienes nos eligen, que son las y los funcionarios públicos".

Manifiesto además que "tenemos que estrechar lazos con el mundo social, sindical, y hoy día tenemos que fortalecer también la unidad de los trabajadores y trabajadoras como es el legado de Clotario Blest".
Pérez también recalzó que "el trabajo no se detiene, tenemos que seguir adelante con el mismo Gobierno que ha maltratado, despedido y que sigue sin escuchar a los trabajadores públicos y también al país en general".
El mandato de José Pérez en la ANEF durará hasta el año 2021.

6.455 VOTOS
Esos fueron los sufragios que obtuvo la lista de Pérez en la elección.

DICCIONARIO DE SEGURIDAD DICSEG
(Prevención de Riesgos, Control de Pérdidas, Seguridad Industrial, Medio Ambiente, otras.)

Imprescindible para: Abogados, Arquitectos, Constructores, Contadores, Empleados públicos de todos los servicios, Enfermeros, Ingenieros (todas las especialidades) Miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Privada, Médicos, Profesores, Psiquiatras, Psicólogos, Profesionales y técnicos de todas las actividades productivas. Estudiantes de todas las carreras universitarias.

Email: proctumchile@vtr.net proctumamerica@gmail.com inic@manquehue.net insi@manquehue.net marloguillermoozmica@gmail.com - fono: 56-990943443 - 56-948821737

"Llega al mercado el primer DICCIONARIO DE SEGURIDAD aplicable a 72 industrias"

JUSTICIA Que puede o debe someterse a la acción de los tribunales de justicia; dicese principalmente de ciertos hechos.

JUSTIFICAR Probar una cosa con razones convincentes, testigos y documentos, es decir con medios de prueba. Probar la inocencia de alguien en lo que se le imputa o presume de él.

JUSTIPRECIO El valor de una cosa tasada por peritos, tanto judicial como extrajudicialmente.

JUZGADO Organismo denominado tribunal donde uno o varios jueces administran justicia y dictan las sentencias que proceden.